

BASES DEL CONCURSO DE PINTURA MURAL “PARQUE SOROLLA SANTA POLA 2021”

El Ayuntamiento de Santa Pola, a través de la Concejalía de Juventud, y la colaboración de la empresa Urbaser, convoca el presente Concurso de Pintura Mural “Parque Sorolla de Santa Pola 2021”, con el objetivo de realizar una acción de participación artística colectiva, dinamizar y embellecer una zona de esparcimiento con gran aceptación por parte de la población, así como participar en el evento internacional de pintura mural “Art for Change”, con arreglo a las siguientes

BASES

- 1.-Podrán participar artistas plásticos, personas aficionadas al dibujo, la pintura, interesadas en hacerlo de manera individual o colectiva
- 2.-Los artistas/grupos interesados deberán enviar la siguiente documentación a la dirección de correo electrónico del Racó Jove (racojove@santapola.es)
 - Una ficha con los siguientes datos personales (Nombre y apellidos, fecha nacimiento, DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono)
 - Boceto del proyecto pictórico a desarrollar, en formato jpg o pdf, teniendo en cuenta que el mural debe ocupar unas dimensiones aproximadas de 2 metros de alto por 5 de ancho
 - Relación de materiales necesarios para llevarlo a cabo (aproximadamente)
- 3.-Plazo de presentación: Desde la publicación de las presentes bases, hasta el día 30 de junio.
- 4.-Temática: Para la presente convocatoria, se requieren bocetos cuya temática gire en torno al **deporte y la vida saludable**.
- 5.-Selección: Un jurado compuesto por representación de la Concejalía de Juventud y personas del mundo de las artes plásticas, de experiencia contrastada, realizarán la selección de seis proyectos pictóricos presentados. Los autores recibirán información inmediata de su selección.
- 6.-Las personas o grupos seleccionados se comprometen a detallar los distintos materiales para el desarrollo de cada proyecto, así como estar presentes el día del evento, el miércoles 11 de agosto, en el parque Sorolla a las 19.00 horas, para cumplir con el horario de finalización del mural, al menos del 70% de la obra. En caso de no acabar el mural ese día, se permitirá su finalización en los días siguientes.
- 7.-Premios: El Ayuntamiento premiará a los seis proyectos seleccionados con una cantidad de 250 euros a cada uno, cantidad que contará con una retención de IRPF correspondiente. Para el cobro de dicha cantidad, los artistas seleccionados deberán cumplimentar la ficha de alta a terceros del Ayuntamiento.
- 8.-La organización se hará cargo de la compra de los materiales para llevar a cabo el mural, no corriendo a cargo de los participantes.
- 9.-La participación en el certamen implica la aceptación de las presentes bases.
- 10.-La organización se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios en caso de que la calidad lo merezca.